

# La Voz de Alicante

Viernes 2 de Noviembre de 1906

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Núm. 810

Telefono n. 124

Apartado n. 25

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, un mes, 1.50 pesetas

En el resto de España, trimestre, 4.50

Número suelto, 5 centimos

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## Diario de un reporter

Qué cosas pasan en este mundo! Un guardia de vigilancia que durante treinta años — ¡ahí es nada! — ha venido prestando sus servicios en Sevilla, ha resultado mujer. ¡Ni de los guindillas se puede uno fiar!

La citada señora agente de vigilancia ha dado a luz en el transcurso de estos treinta años de servicio sin que sus compañeros del cuerpo hayan sabido una palabra. ¡Valientes polizontes! Y esos hombres han sido durante todo ese largo espacio los vigilantes de la sociedad, los encargados de averiguar cuanto pasaba o dejaba pasar en Sevilla.

El guardia o la guardesa en cuestión, va a ser declarada cesante. Yo creo que deberían acompañarla todos los demás guardias de Sevilla, cuya torpeza para el cargo que desempeñan no ha podido quedar más patente.

En medio de la risa que ha producido la estupenda revelación del caso, no puede dejar de admirarse el valor de esta hembra, que engañando a todo el mundo y haciéndose pasar por varón esforzado, empuja las armas — es un decir — del modesto guindilla y se dedica durante treinta años a velar por la seguridad del vecindario.

Se trata de un segundo caso parecido al famoso de aquella brava hembra que guerreó en Flandes como arcabucero y llegó a cumplir de alférez por méritos de guerra.

La señora de Sevilla no ha estado en Flandes, aunque siendo sevillana, algo tendría de flamenco. Tampoco parece muy inclinada a las funciones bélicas, puesto que en la actualidad desempeña el cargo de cocinero del gobernador, el cual estaba encantado de los talentos culinarios del polizonte, sin sospechar que el cocinero fuese cocinera, lo que ya rebaja bastante el mérito de la obra.

El periódico sevillano que da cuenta del increíble suceso, dice que el gobernador ha mandado formar expediente a la culpable de esta graciosa superchería. Bueno, ¿y qué resultará del expediente? Que desde el gobernador hasta el último guardia, han estado en Babia, considerando a una persona del bello sexo como un vulgar agente de vigilancia. ¿De quién es la culpa? Del gobernador y de los guardias.

Ya he dicho antes que yo dejaba cesantes a todos ellos, menos a la interesada, que en mi humilde concepto es la menos culpable. Porque bien a las claras se ve que durante treinta años ha sabido ser más lista que todo el cuerpo de la policía sevillana.

## Noviembre

Qué significativo es este mes para el cristiano! Qué serie de bullentes ideas suscita a la imaginación!

Noviembre es un mes triste por la naturaleza. Ya han pasado los largos y esplendentes días estivales; aquellos días diáfanos, de resplandeciente sol; de límpido horizonte; de calor, de luz, de animación, de vida... En su transcurso, todo palidece, se marchita, decae; asoma su faz de implacables rigores el invierno. Heraldos suyos son las brumas otoñales; las lluvias continuas y persistentes del equinoccio; los días nubosos, fríos y desapacibles; el albador glacial cierto... Noviembre es una trista natural, con sus melancólicas jornadas, con su lloroso aspecto, comunica al alma su gremebunda influencia, opera me sensiblemente el corazón, llena de extrañas ideas el cerebro. Ideas de ultratumba; sentimientos de dolor, tético influjo. El espectáculo elegiaco de la naturaleza, aterida, fúida, especial cadavérica, nos suscita lucubraciones supratere-

nas, nos eleva a etéreas, a espirituales, a psíquicas consideraciones.

To lo nos habla en este mes de una lozanía pasada, de una alegría deshecha, de una vida agotada. Todo cuanto en la naturaleza existe se presenta ante nuestra retina con sombría, con pavorosa tonalidad.

Hasta las lenguas, bronceadas de las campanas de nuestros templos hieren nuestros oídos con lúgubres ecos, y allí, en el interior del santo recinto, predomina en este mes la patética, salmodia del clamoroso *De Profundis*.

¡Ah! es que la Iglesia católica, nuestra Madre, oportuna y esencialmente previsor, aprovechando la honda impresión que en el ánimo efectúa la contemplación de la naturaleza, en tan melancólica manifestación, nos incita a que reflexionemos sobre lo que fugaz pasa, sobre lo que fué, sobre lo que un día no lejano tuvo vida.

La Iglesia en este mes congrega a sus hijos para hacerles pensar pensamientos fúnebres según los mundanos, para hacerles sentir quizás amargas ideas; pero esos pensamientos, esas ideas, bien pensadas y bien sentidas, son gérmenes de nueva, de exuberante existencia; de una existencia eterna, gloriosamente feliz.

Durante el mes de Noviembre la Iglesia nos habla de lo deleznable de la vida humana; nos presenta evidentes ejemplos de la rapidez con que se deshace la naturaleza más vigorosa; labora para inculcarnos la virtud, que es la única huella que queda del paso del mortal en la tierra y la única compañera que le sigue después de su muerte, y que sin abandonarle con él se presenta ante el Tribunal Divino para ser su abogada y defensora ante el Juez Eterno; nos incita a que reformemos las costumbres, teniendo presente nuestro último fin; a que vivamos vida según los preceptos evangélicos para conseguir una muerte piadosa, sosegada, sin remordimientos, muerte para el mundo y nacimiento a esa placida y tranquila existencia de la gloria; nos ordena la perseverancia en la gracia hasta el postrer instante, instante verdaderamente terrible, anonadador, tremendo, del que depende nuestra felicidad o nuestra sempiterna desgracia. ¡Ah! cómo deberíamos recordar constantemente aquel supremo futuro momento y ajustar a él nuestra conducta. Por algo se ha dicho que si tenemos grabadas en nuestra mente las «Postimerias» no pecaremos ¡bienvenidos, pues los que mueren en el Señor!

Además, el mes de Noviembre nos recuerda otra piadosa, otra imprescindible e ineludible obligación. Una obligación de duplica, de invocación. Todos, sin excepción, tenemos una deuda contraída. Todos tenemos almas que rescatar, almas que nos exigen que las saquemos del lugar de sus tormentos, del Purgatorio. Esta es la sacratísima obligación de la Iglesia Militar respecto a la Iglesia Purgante. Estas almas no pueden valerse por sí mismas; les es necesaria nuestra ayuda valiosísima, eficaz y al mismo tiempo sencillísima.

Está al alcance de todos, porque todos sabemos orar, todos podemos elevar el corazón al Señor y pedirle misericordia, perdón, benevolencia.

¡Felices nosotros si conseguimos que por medio de nuestra intercesión se salven esas almas que purgan sus faltas en terribles lugares de expiación! ¡Felices, sí, porque nuestra futura suerte estará asegurada! Olamemos, pues, por estas almas, de lo íntimo de nuestro corazón, con el Profeta cantor ante los altares del Dios benigno: pidámosle reverentes por esas sus criaturas a las que intensamente ama, y no dudemos que nuestros esfuerzos no serán estériles, y tengamos presente, porque es doctrina infalible, que lo que hagamos en favor de las ánimas

beneditas del Purgatorio, redundará en provecho nuestro.

FRANCISCO PINTADO

## RECUERDO

Todo infunde respeto, en este día, en el pueblo cristiano temeroso; recuerda el pobre, el siervo, el poderoso lo que perdió en el mundo y más quería.

Abandonado en la mansión sombría, el huérfano solloza sin reposo, evocando recuerdos, codicioso, de seres bellos, que perdió en su día.

Oh Padre de bondad, Dios sempiterno, abre las puertas aéreas del cielo, y a todos dales el descanso eterno.

A los hijos ampara de este suelo, aparta de nosotros el averno, y dirige a tu patria nuestro vuelo.

ZACARIAS DEL VALLE y MACHO

Seminarista

## LA GRAN ESTAFIA INTELLECTUAL DEL SIGLO

Ya que está de moda estar intelectualmente a Waldeck Rousseau, el gobernante más criminal que haya tenido Francia en toda la época de la tiranía republicana, voy a estafarle yo también su frase aplicada a la gran obra de Teresa Humbert.

Si la gran Teresa fué la mayor estafadora del siglo, jurídicamente, este Gobierno de pobres pedantuelos que nos rige actualmente.

Lo sospeché desde que hace algún tiempo leí en un artículo de fondo del *Heraldo de Madrid* — traducido con mal diccionario del francés, como casi todos los suyos, — la frase: «personas interpositas».

¡Bah! me dije, — antes de un mes tenemos al Gobierno español dándose pisto con la ley de Waldeck Rousseau, como si la hubiese sacado de su cabeza toda entera. V no ha fallado. En esta ley hay un artículo que trata de «personas interpositas»; que en la redacción del *Heraldo* creyeron que se traducía «personas interpositas». En eso lo conocí.

Ya tenemos la ley; la ley que el Gobierno dice que ha discutido artículo por artículo, sobre la ponencia que Dávila el gran *Junista*, como traducirían en el *Heraldo*, — redactó, teniendo en cuenta todos los antecedentes desde Carlos I en adelante.

Peró ¿qué idea tiene el Gobierno de la mentalidad española?... Aunque voy viendo que tiene razón en burlarse de los liberales españoles, haciendo pasar como obra de larga elaboración lo que verán mis lectores.

Yo soy reaccionario; hoy más que ayer, mañana más que hoy; porque todos los días descubro una nueva imbecilidad liberal. Y con ello... cómo me iba a figurar que siguiendo yo la marcha de la política francesa, que tan sólo podría interesarme desde el punto de vista propio de aquel que busca nuevos motivos de aborrecimiento en la doctrina y en los hechos de sus adversarios, los liberales españoles, que han nacido para micos, por que no saben más que copiar, no habían de saberse de memoria lo que se eucec allende los Pirineos?

¡Infeliz de mí!... Voy creyendo que los reaccionarios somos los únicos enterados de lo nuestro, y de lo que los liberales estiman como suyo.

Todos los periódicos rotativos han publicado, entusiasmados la obra radical liberal, progresiva, de este Gobierno de guardarropía (rayadillo y astracán). Se han cruzado felicitaciones y enhorabuena. Dávila, según he creído, cree de buena fe que ha sacado de su cabezota el proyecto de ley de Asociaciones, y, sin

embargo, ¡miren lo que somos los reaccionarios, y eso que andamos para atrás, como los cangrejos según los cuentan ciertos mamarrachos que no saben de política mundial más que lo que sorben en *El Liberal* y en *Le Matin*, esa ley de Dávila la conocía yo hace cinco años y pico... desde el 3 de Julio de 1901. Y como yo, la conocían todos los reaccionarios españoles de alguna ilustración. Los únicos que, por lo visto, no la conocían ni por el foro eran los intelectuales liberales, a los que ya les va quedando tan poco de intelectuales como de liberales.

Mueve a risa esta «verdad»? Mueve a risa que todos los liberales de la Nación española se hayan conmovido por un proyecto de ley que deberían haber recibido con una carcajada, como se reciben las arrogancias petulantales de quienes se figuran que traducir es lo mismo que crear.

Porque en efecto; el proyecto de ley de Asociaciones ni es de Dávila, ni del Gobierno de guardarropía (astracán y rayadillo) que padecemos, ni de Canalejas ni de Morote. Es la traducción servil en algunos artículos, empedrada su expresión jurídica en otros, de la ley de Asociaciones francesa de 1.º de Julio de 1901, acoplada a la de Asociaciones española de 30 de Junio de 1887.

¿Quiéren verlo comprobado mis lectores? Pues manos a la obra.

Artículo 1.º El párrafo 1.º es la traducción directa del párrafo 1.º del artículo 1.º de la ley francesa. El párrafo 2.º es, mal dicho, el mismo párrafo 2.º del artículo 1.º de esta. El párrafo 3.º no existe es un pegote.

Art. 2.º El art. 2.º de la ley española, es ¡pillines! el art. 3.º de la ley francesa, con una sola diferencia: Los republicanos franceses estiman nula toda Asociación cuyo fin sea «atentar contra la forma republicana». Los radicales españoles no se han atrevido a traducir esta parte del artículo 3.º de la ley francesa de Asociaciones.

Art. 3.º Los párrafos 1.º y 2.º del art. 3.º de la ley española, no existen en la francesa. Han debido salir, por lo san-dios, de la cabeza de nuestros ministros durante los diez ó doce días de discusión del proyecto de ley. El párrafo 3.º de este artículo es el art. 4.º de la ley francesa.

Art. 4.º Es el art. 2.º de la ley francesa. Dávila ha alterado el orden para ver sin duda de engañar con el trastrueque a algunos cándidos.

Art. 5.º Este artículo tiene nueve párrafos: Los dos primeros son una traducción desordenada, aunque literal, de los artículos 5.º y 6.º de la ley francesa. Los párrafos 3.º y 9.º son los 4.º y 6.º del artículo 4.º de la ley de 30 de Junio de 1887; y los 4.º, 6.º y 7.º son los 1.º y 2.º del artículo 6.º y 1.º del art. 5.º de la misma ley española.

Art. 6.º Este artículo es el 11.º de la ley francesa, con una salvedad, que por cierto supone contradicción con el párrafo 1.º del artículo 14 de aquella. En cuanto los traductores de la ley francesa han querido poner algo de su cosecha, han perdido los estribos y la memoria. Lo probaré al estudiar el art. 14.

Art. 7.º Este artículo, está formado por el párrafo 1.º del art. 13 de la ley francesa.

Art. 8.º Es el párrafo 2.º del mismo art. 13 de la ley francesa agravado en cuanto que en éste se exige un decreto para que las Congregaciones funden nuevos establecimientos, y en aquél una ley especial. ¡Lo que habrá costado al Gobierno discurrir esta modificación!

Art. 9.º Es el párrafo 3.º del art. 13 de la ley francesa.

Art. 10.º Es una glosa del art. 7.º y del párrafo 1.º del art. 8.º de la ley de 30 de Junio de 1887.

Art. 11.º Aquí el Gobierno nos hace ver que en ciencia política entra el conocimiento del art. 9.º de la ley de 15 de Junio de 1880 (ley de reuniones). ¡Buen alarde!

Art. 12.º Es la transcripción íntegra del artículo 10 de la vigente ley de Asociaciones.

Art. 13.º Su primer párrafo en una glosa del art. 11 y del párrafo 1.º del 12 de la vigente ley de Asociaciones.

Su segundo párrafo ha salido de la cabeza del Gobierno. ¡Ah!... ¡qué fecundidad!

Art. 14.º Es la traducción del párrafo primero del art. 11 de la ley francesa. Y comentemos ahora la habilidad de esos traductores de a perro chico. He dicho al examinar el art. 6.º del flamante proyecto que sus redactores, en cuanto han querido poner algo de su cosecha radical, han incurrido en contradicción como estudiante en lunes. Véanlo sus lectores.

El art. 6.º del proyecto gigantesco de Dávila dice que «el Gobierno fijará el máximo de los bienes y recursos que puedan tener las Asociaciones cuya personalidad jurídica haya de extenderse a más bienes y recursos que sus cuotas y local» y el párrafo 1.º del artículo 14 «que en ningún caso podrán poseer las Asociaciones más bienes inmuebles que LOS INDISPENSABLES AL FIN QUE HAYAN CONSIGNADO EN LOS ESTATUTOS y el local social conforme al párrafo 1.º del artículo 11 de la ley francesa».

Es decir, que en el art. 6.º queda AL ARBITRIO DEL GOBIERNO el fijar el máximo de bienes y recursos de las Asociaciones, y en el párrafo 1.º se les consiente tener EN INMUEBLES LOS QUE EXISTA SU NATURALEZA. Más aún, por el párrafo 2.º del mismo artículo 14, aunque se obliga a las Asociaciones a vender LOS INMUEBLES QUE ADQUIERAN LICITAMENTE, no se les prohíbe imponer su importe en inscripciones nominativas intransferibles (como en la ley francesa).

¿En qué quedamos, señores morcilleros de traducciones? ¿Las Asociaciones podrán poseer cuantos bienes adquieran, aunque fuese en inscripciones intransferibles nominativas, o el Gobierno ha de fijar a SU ARBITRIO la cuantía de sus bienes?

Ya comprenderán mis lectores que esto no es radicalismo, ni avance, ni progreso, sino una imbecilidad.

Art. 15.º Ya llegó, ya llegó el famoso artículo de las «personas interpositas». Sólo que esta vez han manejado los traductores un diccionario mejor y han traducido la frase «personas interpositas» por «personas interpuestas».

¡Es la traducción servil (¡ah! la independencia de criterio, la emancipación de la razón de nuestros micos españoles!) del artículo 17 de la ley francesa, artículo de confiscación, artículo denegatorio del derecho de propiedad, artículo canallesco, propio de la cañería ó de la Zululand! Por él se arroja del derecho común a los Frailes, al no otorgarles el derecho de prescripción que se concede en los artículos 1.956 y 1.959 del Código civil a LOS LADRONES, por él se establece CONTRA EL DUEÑO ESCRITO, una PRESUNCIÓN LEGAL. ¡Cómo juzgará la historia del derecho a estos confiscadores de hombres honrados, a estos legisladores que no dan a los Frailes LO QUE DAN A LOS LADRONES, a estos sectarios torpes de inteligencia, ayunos de la ciencia del derecho, ricos tan sólo en odios y en pedantería!

Art. 16.º Es una glosa del párrafo último del art. 17 de la ley francesa, con disposiciones del orden reglamentario, impropias de una ley.

Art. 17.º Este artículo no está en la ley francesa. Por él se sujeta a las leyes fiscales a toda Asociación dedicada a la industria y al comercio. (Si fuera ver-

dadl. ¡Lo que ganaría el Estado con los partidos políticos!

Art. 18. Es una glosa del art. 9.º de la ley francesa.

Art. 19. Es una repetición del párrafo 2.º del art. 5.º ¡A mal Cristo, mucha sangrel

Art. 20. Es una glosa, mal hecha como todas, del art. 9.º de la ley francesa.

Art. 21. Es reproducción del párrafo 2.º del art. 12, y de los párrafos 1.º y 2.º del 15 de la vigente ley de Asociaciones.

Art. 22. Está constituido por el párrafo 1.º del art. 12 de la ley francesa.

Art. 23. Es la traducción del art. 18 de la ley francesa a excepción de sus párrafos 1.º y 2.º, con lo cual se aplican tan sólo a las Asociaciones compuestas por extranjeros en todo ó en parte, «o cuya dirección suprema reside fuera del Reino.» La excepción, sin embargo, no corre con las Ordenes religiosas cuyos Generales residen fuera de España. El Gobierno les podía disolver a su gusto, aunque con un poquito más de hipocresía en Francia. ¡Qué ladino es Dávila!

Art. 24. Es una repetición del 17 de la ley francesa. Eso de las «personas interpuestas» ha gustado mucho a nuestros Moratines astracanescos.

En resumen, pues, los artículos 1.º, 2.º, párrafo 3.º del 3.º, 4.º, 5.º, en sus párrafos 1.º y 2.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 del trascendental y extraordinario proyecto de ley sobre las Asociaciones, son ó traducciones literales ó glosas mal hechas (para despistar a los pocos liberales que se asoman de verdad a los Pirineos) de los artículos 1.º, 3.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 11, párrafo 1.º del 13, ídem 2.º del mismo, ídem 3.º del ídem, 11 17 párrafo último del mismo, 9.º ídem, párrafo 1.º del 12, 18 y 17 DE LA LEY FRANCESA; los artículos 5.º, en sus párrafos 3.º, 9.º, 4.º, 6.º y 7.º, 10 12, párrafo 1.º del 13 y 21, son reproducción de los párrafos 4.º y 6.º y del artículo 4.º 1.º y 2.º, del 6.º y 1.º del 5.º, artículo 11 y párrafo 1.º del 12, y párrafo 2.º del 12 y 2.º del 15 DE LA VIGENTE LEY DE ASOCIACIONES; el art. 11 es el 1.º DE LA LEY DE REUNIONES; y TODO LO QUE EL GOBIERNO HA SACADO DE SU

párrafos 1.º y 2.º del 3.º, el 2.º del 13; las contradicciones puestas de manifiesto, el manejo del diccionario y la cuquería de alterar el orden natural del articulado. ¡Señores... y para esto ha estado divagando el Gobierno su obra durante días!

Y esto es lo que se alaba por ese vulgo liberal, que nos canta a nosotros la canción del cangrejo, cuando aun en conocimiento de doctrina liberal vamos por delante de él más de un lustro! ¡Puchl...

Amigo Larramendi: Usted que ha demostrado en otro terreno a los liberales que en conocimiento de ciencia político liberal les damos quince y raya (dicho sea sin inmodestia, porque no cabe inmodestia en ello), ¿no tendría gusto en redactar una querrela (acta de acusación, que dirían Morote y consorts) contra ese Gobierno liberal, expresión de la ignorancia más supina contra esa Prensa rotativa que en cinco años no ha conocido la ley de Asociaciones del criminal Waldeck Rousseau, y contra ese vulgo imbécil que nos canta la canción del cangrejo, para pedir su procesamiento, prisión y ejecución ante el Tribunal del buen gusto y del sentido común!...

VÍCTOR PRADERA

**HOMENAJE AL**  
**Excmo. Sr. Obispo de Tuy**  
**SUSCRIPCIÓN**  
PTAS. CTS.  
Suma anterior. 125 05  
Un carlista 1 00  
Suma. 126 05

**NUESTRO FOLLETIN**  
**Un documento histórico**  
En la magnífica Pastoral del señor Obispo de Santander, que cien veces habrá que recordar en la prensa y el parlamento como celestial enseñanza, y que debiera escribirse con letras de oro,

hacia el fin y entre los párrafos más interesantes y de actualidad, se recuerdan algunas de las palabras que en *El Protestantismo* (t. 4.º, cap. LVII) cita Balmes, de la famosa *Proclamación Católica* de Cataluña al infortunado Felipe IV, con motivo de los desafueros del Conde-Duque de Olivares.

Desafueros infueros, insufribles é intolerables en honor y en conciencia, que en Cataluña fueron ocasión de una guerra larga y desastrosa; en Portugal de la pérdida del reino, abandonando la incomparable política de amor y justicia del gran Felipe II y provocando el odio y la venganza de los naturales; y en Europa ocasionó nuestra ruina, por lo menos el principio de nuestra decadencia material y agotamiento de fuerzas que al fin de aquel mismo siglo nos pusieron a disposición de Luis XIV, nos entregaron a su dinastía y a la política francesa, perpetua rival de la española. Porque España hubo de concentrar entonces su fuerza toda en aquellas discordias interiores, provocadas por la insensatez y el orgullo de una mediana infatuada; y los franceses y los herejes sus aliados aprovecharon la ocasión de atizar nuestras guerras civiles, y tomar el desquite de nuestras constantes victorias en todas partes durante los reinados de los Reyes: Católicos, Carlos V, Felipe II, Felipe III, y aún de Felipe IV en sus primeros años. Que esa fué la gloria nada envidiable del Cardenal Richelieu y su sucesor el cardenal Mazarino, funestísimos a España y a toda la cristiandad, por obra y gracia del Conde-Duque, ídolo de Cánovas, naturalmente; y al fin y a la postre no menos funestos a Francia, pues ellos acabaron con la preponderancia española, es decir, con la preponderancia católica que debieron compartir con España, ayudándola en vez de favorecer a los herejes, y ellos fomentaron la política de los protestantes en Europa, y prepararon la hegemonía protestante, inglesa y germánica, de que Francia está siendo la principal víctima.

Nada hay que añadir al comentario que hace la Pastoral de las palabras que cita de la *Proclamación*; no solo por debida reverencia a la enseñanza del Prelado sino porque en realidad no hay más que añadir a lo que allí en elocuentes y varoniles párrafos se lee. Pero nos parece que será oportuno volver a nuestros tiempos un documento que debe ser el *rademecum* de los ciudadanos verdaderamente libres; y por lo tanto radicalmente anti-liberales, y lo vamos a publicar.

De camino verán nuestros enemigos cómo «se hablaba a los monarcas en un tiempo en que la religión preponderaba sobre todo», dice Balmes: «en una época tan profundamente religiosa, que los Concelleres alegan como alto tribuna de gloria el culto de la *fe establecida de los catalanes, la devoción catalana a la Virgen nuestra Señora, y al Santísimo Sacramento*, en aquella misma época que el orgullo y la ignorancia apellidada de fanatismo y degradación servil...»

Gracias a Dios, no todos los españoles han perdido aquella oristiana y casta entereza, que distingue a los ciudadanos libres de los infelices sectarios sometidos a la voluntad de un jefe de partido que distribuye las actas y censuras, la persecución y los favores, como los esclavos estaban sujetos al látigo del dueño que los alimentaba ó hacía morir. Gracias a Dios, principalmente, porque este lenguaje, tan católico y tan español, vibra en las Pastorales de nuestros Prelados, resonará en los corazones de los fieles y levantará los ánimos a dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que sea del César, con la prudencia y la templanza, la justicia y la fortaleza que nos enseña la doctrina cristiana.

Mañana empezaremos a publicar, tomada de un ejemplar de su tiempo, año 1640, la *Proclamación Católica a la Majestad piadosa de Felipe el Grande* (ese mote había puesto la adulación del ministro Conde-Duque a su monarca y publicó el cuarto Felipe) *«Rey de las Españas y emperador de las Indias nuestro Señor. Los Concelleres y Consejo de Ciento de la ciudad de Barcelona.»*

Más luciría en forma de artículos en la primera plana; pero como es seguro que muchos desearán conservar el documento desglosado del periódico, preferimos publicarlo en folletín paginado, aprovechando la oportunidad de haberse terminado *Pequeñeces* en el número anterior. Las notas marginales donde Concelleres y Consejo ponen las fuentes de su doctrina, como era costumbre en aquellos tiempos en que no se habla

de memoria, irán al pie del texto al uso moderno, para mayor facilidad en la impresión y la lectura; y por igual motivo se insertará con la ortografía hoy corriente.

S. C.

**NOTICIAS**

**Ha tomado posesión de su** cargo el nuevo catedrático de Teneduría de libros de la escuela superior de Comercio de esta capital D. Enrique Paez y Ramos.

**Para formar parte de la** Junta de Iconografía nacional, creada por Real Decreto de 15 del corriente mes, ha sido designado nuestro compatriota el conocido escritor D. José Martínez Ruiz (Azorín).

**La casa Valentí ha organi-** zado, en su almacén de tejidos, Sagasta 30, la venta al *detalle* de todos los artículos de su ramo a precios muy ventajosos. Recomendamos a nuestros lectores visitar dicho establecimiento antes de verificar sus compras.

**Durante las últimas veinti-** cuatro horas han llegado a esta capital por la línea de Madrid, 177 viajeros y 459 por la de Murcia.

**El día 4 del actual y a las** seis de la tarde, en los salones de las Casas Consistoriales, la Cruz Roja celebrará junta general con el objeto de reorganizarse y elegir la Directiva.

**Don Gaspar I. Linares Ripoll** ha solicitado del Instituto general y técnico de esta capital, permiso para instalar en el pueblo de Altea un colegio de niños.

**En el acreditado y favore-** cido establecimiento de Modas y Novedades, **EL ESPRIT**, se han recibido ya los últimos Modelos de París, en Sombreros, Abrigos y Boas de pluma y piel para señoras y niños.

Su dueña, **doña Pepita Parreño** en su reciente viaje a compras, ha tenido ocasión de elegir en los más importantes y afamados centros de la moda, lo más nuevo y elegante que en dichos artículos se ha creado para la temporada de invierno. Recomendamos, pues, a todas las señoras que visiten dicha Casa con la seguridad que encontrarán en ella, un selecto y variado surtido en Sombreros, Abrigos y Cuellos de piel y pluma últimos modelos.

**En la sesión celebrada el** martes en el Congreso se tomó en consideración una proposición de ley, que apoyó su autor Sr. García Alonso, sobre terminación de las obras del ferrocarril de Villena a Alcoy y Yecla.

**El capitán de infantería** D. Eusebio Díaz Iribarri ha sido propuesto para desempeñar el cargo de ayudante del primer batallón del regimiento de la Pinesa.

**Ayer dió principio la re-** nombrada feria de Cocentaina.

**SE VENDE una hermosa fin-** ca en el término de Tibi, plantada de viña, almendros y olivar y parte de huerto para hortaliza y sembrado, con muy buenas vistas y hermosas alamedas. Darán razón, calle de Labradores, número 19, 2.º, en esta capital.

**Cortamos de nuestro apre-** ciable colega «La Voz de Valencia»:

«No extrañen nuestros abonados que precindamos por completo de las variaciones que circulan por la prensa de la localidad, precedentes algunas de ellas de Madrid, relativas a nuestro Excelentísimo Prelado. Cuanto han dicho los periódicos más ó menos anticlericales y adversarios, francos ó solapados del dignísimo señor Arzobispo de esta diócesis, es pura fantasmagoría. Nosotros creemos que el Sr. Guisasaola continuará al frente de esta archidiócesis y regresará a esta capital, porque no hay motivo alguno para que renuncie a esta Sede y gestione su traslado.»

«Nuestro amantísimo Prelado Doctor D. Victoriano Guisasaola ha escrito una carta al Gobernador civil Sr. Comenge anunciándole que envía 250 pesetas con destino a la suscripción abierta para socorrer a los obreros de las poblaciones marítimas cuyos albergues han sido destruidos por hallarse enclavados en la zona marítima.»

**El Juzgado Municipal ci-** ta a Vicente Andrés Molina, Fernando Llorens Abadía, Concepción Haro Arañil y Francisco Planellas Garrigós.

**Lease en cuarta plana el** anuncio que dice **Muy importante.**

**Por R. O. del Ministerio** de la Gobernación se desestiman las reclamaciones presentadas ante dicho Ministerio por varios Ayuntamientos contra la R. O. de 18 de Abril de 1905 regulando la prestación de los servicios benéfico-sanitarios.

**Se ha remitido a la Direc-** ción general de Correos y Telégrafos una instancia documentada por la que el administrador de la «Telefónica de Levante», solicita autorización para unir con una nueva línea la red telefónica de esta capital con la del grupo de Elche.

**SE ALQUILAN para todo el** próximo invierno y si se quiere para todo el año, dos hermosas fincas de esta huerta, una amueblada y otra sin muebles, inmediatas a la carretera y muy próximas al pueblo de San Juan y estación de parada del tranvía, casas espaciosas con excelentes vistas, patio, jardines, huertos de frutales y agua potable. Para más detalles y contratos, las oficinas de este periódico.

**Anoche el segundo ins-** pector de policía D. Nicolás Aznar, dió una batida por los alrededores de la población para limpiarlos de gente maleante.

En la capital a la vez el cabo del mismo cuerpo D. Manuel Rodríguez, auxiliado por el agente D. Mariano Gómez, se incautó de cuatro pistolas y cuatro enormes facas que les fueron ocupadas a algunos «acreditados valientes.»

**Esta mañana a las once** ha pasado a bordo del crucero holandés «Friesland» el gobernador civil de esta provincia con el objeto de volver la visita al comandante del citado buque de guerra.

**La acreditada modista de** sombreros D.ª Elisa Cilleros participa a su numerosa y distinguida clientela y público en general haber recibido de los mejores centros de la «Moda de París y Madrid» la última creación en sombreros para señoras y niños, teniendo los expuestos en su nuevo Salón de Modas *«La Parisiense»*, situado en la calle Mayor, número 34, entresuelo.

Al mismo tiempo participa que su antiguo establecimiento «La Villa de Madrid» Mayor 43, continúa su misma actividad con especialidad en trajes para cristianar, gorras y ropa blanca para señoras y niños. Recomendamos visitar dicho centro de Modas y se convencerán que es el único que presenta los verdaderos modelos y el que con más perfección hace los encargos. También se confeccionan y reforman toda clase de sombreros con especial gusto y economía.

**Por el señor gobernador** civil le ha sido impuesta una multa de 25 pesetas a un blasfemo.

**La policía ha puesto a dis-** posición del Juzgado a un sujeto que promovió un escándalo en la calle de Alvarez, hiriendo a una mujer llamada María Hurtado, que hubo de ser asistida en la Casa de Socorro.

**Ayer a la una de la tarde** fondó en nuestro puerto, procedente de Valencia, el crucero holandés «Friesland», cuya llegada anunciamos oportunamente a nuestros lectores.

Es un buque de 3.900 toneladas, con 18 cañones y 360 hombres de tripulación. Lo manda el capitán Mr. H. G. Fausjeu.

Al fondear en nuestro puerto, hizo las salvas de ordenanza. Ayer tarde estuvo a bordo con objeto de girar la visita, el consul de Holanda Sr. Salvetti.

Este magnífico buque de la Armada holandesa fué el que reparó las cenizas del admirable estadista Mister Kruger último presidente de la heroica república del Transvaal.

**GUAYÚ** El más estomacal de los licores.—Orihuela

**En la línea férrea de Ali-** cante a Murcia se va a abrir al servicio público el telegrafo particular de la empresa.

Desde ayer quedó a disposición de los viajeros el servicio telegráfico en las estaciones de Santapola y Albaterra-Catral habiéndose circulado algunos despachos. Es una reforma que ha de agradar al público pues parecía extraño que gozándose de esas facilidades en todas las estaciones de líneas férreas en la de Murcia no fuera así.

**En Penáguila le fué sus-** traído un reloj de bolsillo al agente propagandista de máquinas de coser José Llinares, habiendo sido detenido por la guardia civil como autor del hurto un sujeto natural de La Carolina (Jaén).

**Se ha transmitido por este** Gobierno civil al ministerio de la Gobernación relación nominal detallada de los daños causados por la última inundación del Segura en el término municipal de Algorfa.

**GRAN VARIEDAD y ele-** gancia en sombreros para señoras, señoritas y niñas, de París, Barcelona y Madrid.—Partido de Ansaldo, n.º 2, 2.º.

**Dice un periódico valen-** ciano:

«Nos participan de un pueblo de la Marina, que a pesar de las diligencias practicadas por el alcalde del mismo al objeto de evitar que unas mujeres leprosas laven sus ropas cerca de la fuente de la población, no ha sido posible conseguir se lleve a efecto tan buena medida, y explicase esto por la sencilla razón de que no hay lavadero en la localidad donde pueda limpiarse toda prenda perteneciente a las familias que padecen tan repugnante enfermedad.»

**Ayer tarde fué mucha la** gente que visitó el cementerio, con el objeto de rendir homenaje a la memoria de los muertos, dedicándoles el tributo de sus lágrimas y oraciones.

**TOS FERINA (coqueluche).** Su curación pronta y radical por el anti-ferino y pastillas fumigatorias del Doctor Aguiló. Se dan prospectos para su uso, en la farmacia del mismo, Mayor 51.

**El «Boletín oficial» de ayer** publica el itinerario formado para la cobranza de las contribuciones é impuestos del 4.º trimestre del año actual en los diferentes pueblos de esta provincia.

He aquí parte de aquél: Alicante del 1 al 25 de Noviembre; Muchamiel 2 al 5; Campello 2 al 5; San Juan 10 al 12; San Vicente 1 al 4; Alcoy 4 al 8; Baniñeras 8 al 10; Callosa de Ensarriá 4 al 7; Jalón 6 al 8; Dolores 10 al 12; Albaterra 11 al 13; Almoradí 1 al 3; Callosa de Segura 5 al 7; Catral y Cox 8 al 10; Formentera 5 y 6; Granja de Rocamora 6 y 7; Guardamar 2 al 4; Pueblo de Roaemora 4; Rojales 2 al 4; Elche 1 al 3; Grevillente 1 al 4; Santapola 6 al 8; Jijona 21 al 25; Aguas 5 y 6; Busot 8 y 9; Castalla 7 al 10; Ibi 8 al 10; Oñil 3 al 5; Tibi 15 y 16; Monóvar 20 al 25; Petrel 4 al 6; Pinoso 3 al 7; Salinas 2 al 4; Novelda 21 al 25; Aspe 5 al 8; Monforte 2 al 4; Orihue la 1 al 5; Benjofa 9 y 10; y Torreveja 8 al 11.

**Leemos en nuestro esti-** mado colega *«La Defensa»* de Alcoy:

«El próximo domingo 4 del corriente, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar en el local de la Escuela de párvulos una numerosa é importante reunión de católicos, para tratar de varias cuestiones de actualidad; en dicha reunión dirigirán la palabra oradores de Valencia y de Alcoy y se establecerán conclusiones en favor de los intereses religiosos.»

Reina verdadero entusiasmo entre los católicos y se espera que el acto ha de estar muy concurrido, confiándose que resulte una imponente manifestación altamente benéfica para la causa católica.

La entrada será con billete de invitación; los católicos que deseen concurrir al acto podrán recoger las invitaciones en las sociedades católicas de la localidad.

**En la fotografía de Cantos** se necesita un buen retocador de clichés y ampliaciones.

**El domingo próximo día** se celebrará en la Iglesia de Nra. Señora del Carmen la mesada de Santa Zita, siendo la misa de comunión a las seis y media y el ejercicio de la tarde a las cuatro.

**El teniente de alcalde don** José Mas Bonmati ha prohibido a los vendedores que sitúan sus puestos en la calle de San Fernando el que vocéen sus mercancías.

**DEPILATORIO IRIS** Léase anuncio cuarta plana.

**En breve se publicarán los** edictos convocando a oposiciones para proveer siete plazas de alumnos internos vacantes en la Facultad de Medicina, de Valencia.

PARCHES ELÉCTRICOS

Lumen, preparados por D. Francisco Barrera, de Bilbao. Son muy útiles para combatir el reumatismo y los dolores nerviosos, obrando por su composición y por la electricidad que en pequeña cantidad desarróllala, como una medicación eficaz.

Depósito único, al por mayor y menor en esta provincia, en la Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor 51. Se remiten por correo certificado.

Movimiento del puerto

Hasta las doce del día de hoy es el siguiente:

FONDEADOS

Pallebot Pepe, Goleta dinamarquessa Lucinda y Rasmuña, Goleta inglesa Rosie.

Vapores españoles: Clérvana, Cabanal Santa Ana, Paulina, Cabo Ortegá, Cabo Prior, Santa Florentina.

Crucero Holandés, Fiesland.

Registro civil

Nacimientos.—Francisca Granja Llopis, Teresa Granja Baldó, Rafael Crespo Martínez, Juan Pastor Mollá, Antonio Serna Barber, Francisco Buró Ballester, Manuel Cañizares de Valdepeñas, Santos Valls Carrasco, José Menerris Llinares.

Defunciones.—José Sánchez Cascales. Matrimonios.—Ninguno.

Advertencia

Con el objeto de regularizar la marcha administrativa de este periódico, se suplica a aquellos de nuestros abonados que estuvieren al descubierto, se pongan al corriente en sus pagos, dentro del plazo de este mes.

La Provincia

ORIHUELA 1.—En el pueblo de Bigastro que dista una hora de esta ciudad, ocurrió ayer una sensible desgracia.

Una casa situada en el Cabezo de Montaña se hundió cuando toda la familia que la habitaba encontrábase dentro.

Resultaron dos muertos y tres heridos tan graves que se desconfía de salvarlos.

Atribúyese el hundimiento a las persistentes lluvias de estos días.

Dícese que el mismo pueblo hay otras viviendas que amenazan ruina.

Con motivo de la festividad del día, se ha visto muy visitado el cementerio de esta ciudad.

El Corresponsal.

Crónica de la Asamblea de la Buena Prensa

Concluidos los dos hermosos e interesantes tomos de la Crónica de la Asamblea...

blea Nacional de la Buena Prensa, de más de seiscientos páginas cada uno, los señores socios pueden reclamar el ejemplar que, como tales les corresponde, a los señores Izquierdo y C.ª, Imprenta y Librería Católica, Francos, 54, Sevilla.

La petición habrá de acompañarse de sesenta y cinco céntimos de peseta en sellos de correo para el franqueo de cada ejemplar, debiendo añadir veinticinco céntimos el que desee que se le remita certificado.

Las peticiones se harán exclusivamente a los señores Izquierdo y C.ª, indicando con toda claridad el nombre y apellidos del Socio, así como la dirección para el envío del paquete.

CRÓNICA RELIGIOSA GALENDARIO

Noviembre 3 SABADO

Santoral

Los innumerables mártires de Zaragoza y San Valentín presbitero. La misa y oficio divino son de la festividad del día.

Cultos

Santa María.—Continúa el Piadoso Novenario a las benditas Almas del Purgatorio.—A las siete y media Misa rezada con explicación de la misma; a continuación Lamentos y sermón, terminando con el responso Liberame Domine cantado por la Capilla que dirige D. Olegario Quilis.

Los sermones estarán a cargo de don Rafael Marín, Beneficiado de la Iglesia parroquial de los Santos Juanes de Valencia.

Los cultos de este día, por la mañana serán a intención de doña Mariana Bonanza, viuda de D. Joaquín Rojas, en sufragio del alma de su esposo y demás difuntos de su familia; y por la tarde a intención de doña María de los Angeles Arozarena y Angulo, viuda de Alcón, en sufragio de los difuntos de su familia.

San Juan Bautista (Benalúa).—Prosigue el piadoso novenario a las benditas Almas del Purgatorio.

Todos los días a las diez de la mañana Misa rezada y por la tarde, al toque de oraciones Rosario, Ejercicio en el que se cantarán cinco Lamentos en conmemoración de la Cinco Llagas, novena, Responso, estando la parte musical a cargo de la Capilla de la Colegial.

La intención del día 3 se aplicará por los difuntos de doña Luisa López G. de de Abellada.

Capilla Real.—Continúa el piadoso novenario a las benditas Almas del Purgatorio.

Todos los días a las cinco y media de la tarde se cantará una salutación a la Virgen María, se rezará el Santo Rosario, con Letanía cantada; seguirán los ejercicios del Novenario, en los que se leerá un punto de meditación, y se entonarán los Clamores de las Almas, terminando con un solemnisimo Responso, cuyo rezo y además el salmo De profundis, cantados, se repetirá, después de los ejercicios del primero y segundo días de la Novena, en la bóveda sepulcral que guarda los restos humanos de la fundadora de esta Capilla.

La ejecución de los cánticos fúnebres están a cargo de la Hermandad de Cores infantiles místico-populares de la Inmaculada Concepción, establecida en esta Real Capilla bajo la dirección del profesor D. Rafael Sempere.

Hermanitas de los Pobres.—A las cuatro de la tarde Rosario, Ejercicio de la Misas y Responso a intención de los bienhechores.

En las demás Iglesias, los de costumbre.

Alcance postal

(SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 1

Según estaba anunciado esta mañana se ha celebrado en Palacio el Consejo presidido por el rey que se celebra todos los jueves.

A causa de continuar enfermo el Presidente del Consejo, el ministro de Estado fué el encargado de pronunciar ante don Alfonso el discurso resumen de la política interior y exterior.

Informó a D. Alfonso de la marcha de los debates parlamentarios en ambas Cámaras; de la actitud de los diputados de solidaridad catalana en la cuestión de tratados comerciales y de la actitud del partido conservador en este mismo asunto.

A la salida del Consejo los ministros se mostraron muy optimistas manifestando que por ahora por lo menos no habrá crisis.

Añadieron que el Monarca les había manifestado que mañana viernes a las siete de la tarde marchara en compañía de la reina Victoria a Málaga, rogando que no se le tributen honores a su marcha.

Y por último nos dijeron que el Rey había sancionado un decreto disponiendo que los honores que se tributen al cadáver del conde de Cheste sean los del capitán general con mando en plaza.

También firmó otros decretos, autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes los proyectos de reformas sociales, y otros a última hora de la tarde no se nos han sido facilitados.

A la edad de noventa y seis años ha fallecido repentinamente a las cuatro y media de la madrugada, en su domicilio, el conde de Cheste.

Padecía un catarro gripal, y anoche lo visitó el médico Sr. Aguado no encontrándole en estado grave y si por el contrario muy animado.

La casa ha sido visitadísima durante todo el día de hoy, llenándose las listas colocadas en la puerta, por centenares de firmas.

La muerte ha sido sentidísima en Madrid y principalmente en Segovia.

El ilustre finado falleció en el momento que su hijo le daba una taza de caldo.

Mañana será trasladado al panteón de familia que tiene en Segovia.

En las listas han firmado todos los ministros y el general Bascarán en nombre del Rey.

Con la muerte del conde de Cheste son dos las vacantes de capitanes generales que quedan vacantes, asegurándose que será nombrado el general Polavieja.

El presidente del Congreso señor Canalejas se encuentra en cama a causa de un fuerte catarro.

Se asiste don Amalio Jimeno.

El magistrado señor Ortega Morujón, víctima del crimen de la calle de Valverde, se encuentra en estado de suma gravedad.

Se le hará una operación de traqueotomía.

Con la muerte de conde de Cheste queda vacante la presidencia de la Academia Española.

El presidente del Consejo de ministros ha recaído nuevamente en su enfermedad.

Se asegura que padece ataques de uremia.

Hoy han llegado a Madrid las comisiones navarras y vascongadas para gestionar la revisión del concierto económico.

Agencia Española

Información Telegrafica

Madrid 2 (10)

En honor de los muertos

Ayer tarde verificóse en el cementerio del Este, la piadosa ceremonia de descubrir las lápidas dedicadas a los soldados, que fallecieron a consecuencia del atentado de la calle Mayor.

Al acto asistieron una comisión de oficiales y piquetes de la escolta Real y de Wad-Ras.

Hoy se ha dicho una misa en la capilla del cuartel, de este último regimiento.

En Barcelona

Una numerosa comisión de catalanistas depositó ayer coronas en las tumbas de Robert y Verdaguer.

Los repatriados de ultramar, también dedicaron una a sus compañeros fallecidos.

Madrid 2 (10:20)

El viaje regio

A petición del rey, en el consejo de ministros de ayer, se acordó que ningún ministro acompañase a SS. MM. en su viaje a Málaga.

De Málaga

En Málaga reina gran entusiasmo con motivo de la visita de los Monarcas.

Entre las señoras especialmente, reina mucha expectación por ver a la reina Victoria.

Se les prepara un buen recibimiento.

La sociedad protectora de la infancia ha invitado a los reyes, a la inauguración de la exposición de muñecas, organizada por dicha entidad.

Las autoridades han adoptado muchas precauciones.

Madrid 2 (11)

Tumulto en Barcelona

En la plaza del Mercado se promovió un gran alboroto, a consecuencia de haber desobedecido unos vendedores de pescado, a los guardias municipales.

Estos huyeron entre una lluvia de toda clase de hortalizas. Se practicaron varias detenciones.

El conde de Cheste El fallecimiento de este ilustre procer ha sido producido por un catarro bronco-pulmonar, agravado por la avanzada edad del finado.

El entierro se verificará a las tres de la tarde.

No se ha aceptado zaguante de alabarderos para velarlo, ni coronas.

Madrid 2 (11)

Gas tropas del Roghi

Comunican de Melilla, que las tropas del pretendiente, han sido merendadas considerablemente, por las muchas deserciones que han sufrido.

El Roghi ha situado su campamento en las márgenes del Muluya.

Combate

Otro despacho de Melilla, da cuenta de la derrota sufrida por los rebeldes de Zeinab, en un combate sostenido con el ejército del Sultán.

Se registraron muchas bajas.

Amortización

Se ha acordado amortizar la vacante de capitán general, producida por el fallecimiento del conde de Cheste.

Agencia española.

Imprenta LA VOZ DE ALICANTE

San Fernando, 34.

GUAYÚ

AGUA DE SOLARES

Especialmente indicada en los catarros intestinales, neurastenia gástrica e hiperclorhía. De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.—Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905. De venta en farmacias y droguerías. Depósito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

L'Assicuratrice Italiana

Compañía de Seguros contra los Accidentes y de Reaseguros. DOMICILIADA EN MILÁN. CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000

Pólizas individuales y colectivas con arreglo a la Ley de Accidentes del Trabajo. Pólizas de Responsabilidad civil con respecto a tercero para propietarios de caballos, coches, bicicletas, motocicletas y automóviles. Seguro complementario del Seguro sobre la Vida, garantizando el pago de las primas a las Compañías de Seguros sobre la Vida, durante todo el tiempo que el asegurado permanezca enfermo e incapacitado temporalmente para atender a sus ocupaciones y, cuando el accidente ó enfermedad ocasionen una invalidez permanente total, el pago inmediato del capital asegurado por la Póliza de Seguro de Vida. Para más detalles, dirigirse al Sub-Director de la Compañía en esta provincia D. Enrique Le Dantec y Billard, Pasaje de América, núm. 1, principal derecha. Se desean Agentes en la provincia con buenas referencias.

Apenas puesto a la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Dirigirse a Coig, Arroyo y C.ª Sociedad «Guayú» Orihuela (Alicante). De venta: comercio de Leopoldo Asensio, Princesa, 10, y principales tiendas de ultramarinos.

ESTOMACALINA ALFAGEME. El más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del Estómago e Intestino. Único. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la Estomacalina, Alfageme y notaráis alivio a la primera dosis. En las principales Farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid. Precio, 4 pesetas.

Academia de Dibujo y Modelados. A CARGO DE D. RAFAEL REUS MOLLÁ (Antiguo estudio de Casanova). Precios módicos. Lecciones a domicilio. ESTÓMAGO-Rifones-Higado.—Agua de Villajuiga (Gerona, y más rica en litina.—Cura el Artitismo, la sus manifestaciones externas é internas, la diabetes, mal de piedra, afecciones del estómago, cólicos nefríticos y hepáticos, gota, reumatismo, debilidad y agotamiento. De gusto exquisito para la mesa; es completamente inofensiva. Depósito en Alicante: Farmacia de la Viuda de Benet. Agente general: José Escuder, Bailén, núm. 95, Barcelona. Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Poderoso tónico digestivo de agradable sabor. Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid. Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS, MADRID.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD A CARGO DE JOSÉ SESSÉ Y GALDÓ PROFESOR MERCANTIL. Establecida en esta capital, calle de los Santos Médicos, núm. 4. El 1.º de Octubre próximo quedará abierto dicho Centro, en el cual se cursarán las materias siguientes: Aritmética y cálculos mercantiles. Teneduría de Libros y prácticas mercantiles. Contabilidad de empresas y administración pública. Francés. Caligrafía. HONORARIOS MÓDICOS Observatorio Meteorológico del Instituto General y Técnico de esta capital.—Observaciones tomadas a las nueve del día de hoy. Barómetro. 758.66 Termómetro. 16.4 Viento. O.S.O. Fresquito. Atmósfera. Despejada. Mar y cielo. Limpio. Temperatura máxima en el sol. 30.4 las 11:30 horas. A la sombra. 24.4 Temperatura mínima durante la noche. 14.4 Irradiación nocturna. 1.4 Evaporación en milímetros. 0.6 Lluvia id. 0.00

# BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

**ITINERARIO.**—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-correo para dicho balneario.

**TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.**—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.

**TEMPORADA DE INVIERNO.**—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.

**INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.**—Padecimientos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, esorofismo y afecciones nerviosas.

Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Agua y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.

Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de Peña Rocha y Cabezo de la Granota, de Las Damas y de Canalobre,

## GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo. Cocina francesa y española.

MAY ESTACION TELEGRÁFICA

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICO

### Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, o sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico; y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA

# MUY IMPORTANTE

Para teñir las CANAS y que sea completamente imposible el poderse conocer que estén teñidas, úsese como última y única perfección el **Aceite Vegetal Mexicano perfumado**. No es necesario usar cepillo, no tiene ni trazo, ni mancha, y lo prueba, el que se usa con las mismas manos, y enteramente igual que cualquier otro aceite de tocador.

Unico Depósito en Alicante,

## E. Botí Carbonell,

Mayor, 13, 15 y 17

Esta misma casa tiene en venta el prodigioso **Genitor del Cabello**. Con su uso se evita infaliblemente la CALVICIE, paralizando la caída del CABELLO a los diez ó quince días de su uso.

No es una loción para perfumar más ó menos la cabeza, sino muy distinto a todo lo conocido, asegurando a cuantas personas lo usen, que quedarán muy satisfechas de sus resultados.

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, reales, maticos, punto vainca, etc., ejecutados con la máquina.

### Doméstica/hombina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

La Máquina para toda industria que se emplea en la costura.

## Especialidad en vinos finos de mesa

### Bodegas de

# ALENDA Y PEREZ

### COSECHA PROPIA

Servicio a domicilio. Ventas al contado.

Clarete y tinto en botella de 3/4 litro desde 0,35 a 0,60 ptas una.

Blanco en botella 3/4 litro, desde 0,50 a 0,60.

Añejo para enfermas, botella 3/4 litro, 1,35.

Fondillon de la casa, botella 3/4 litro, 2,25.

Envases a devolver cobrándose 0,25 por los no devueltos.

Por cántaras de 11 1/2 litros, desde 3,50 a 7 pesetas uno.

Vinos de Rioja desde 1,10 a 1,50.

Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y licores de las mejores marcas a precios sin competencia.

Unicos depositarios del renombrado cognac González Byass y Comp.ª El mejor de todos.

**Servicio a domicilio**

**Precio fijo Ventas al contado**

Plaza de Isabel II, 3 Alicante

### Exclusiva

## GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS

### DE

## Joaquin Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicarse a los labios el sifón. Recomendado por el Instituto Médico de Valencia.

Fábrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63, Alicante

# Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril SINGER

Concesiones en España: **ADCOCKY & C.**

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Mayor, 12

ALCOY: San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Mayor, 6.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA

# E. BOTI CARBONELL

Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz I. ALICANTE

EXPENDEDERIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Capilloria, Vinos de Jerez secos, dulces y el añejo esterilizado especial para conyalecentes.

# Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden a los siguientes precios:

Carbón Encina	Carbón Cepas	Carbón Cok	Carbonilla
3 kilogramos 0'45 ptas.	3 kilogramos 0'40 ptas.	3 kilogramos 0'20 ptas.	3 kilogramos 0'25 ptas.
6 kilogramos 0'85 »	6 » 0'75 »	6 » 0'35 »	6 » 0'50 »
12 kilogramos 1'70 »	12 » 1'50 »	12 » 0'70 »	12 » 1'00 »

Las demás clases y pesadas mayores a precios convencionales.

Servicio gratis a domicilio.

GRAN CARBONERIAS:

Calle de los Angeles, número 9 y Calle de Bailén, número 4

# Velas de cera

## MECHA ENCARNADA

Patente de invención Privilegio exclusivo

Evapora la ceniza (PAVESA)—Evita que la vela pueda correrse.—Evita el derrame (moqueo)—Economiza en el gasto un 25% por 100.—Luz clara e intensa.

Fabricantes:

F. Quiles y Herm.º

MONOV A R

# DEPILATORIO IRIS

Extirmina instantáneamente, hasta la raíz el pelo ó vello de cualquier parte del cuerpo sin causar el menor daño ni irritación en la piel. Se garantiza que es completamente inofensivo.

Es el único en su clase que se fabrica en España y es el único también por el que se consigue una depilación verdaderamente instantánea, por lo que se hace indispensable para evitar la fealdad que produce el vello.

Como la inmensa mayoría de los Depilatorios, líquidos y en polvo, están compuestos por substancias venenosas y corrosivas; deben de desecharse por ser peligrosísimo el empleo de tales líquidos y polvos.

Úsese tan sólo el Depilatorio IRIS bajo la seguridad, garantizada, de que no es nocivo ni molesto la piel.

Pídase en todas las buenas perfumerías y droguerías.

Precio: 12 pesetas caja.—Media caja 6'50.—Se remite por correo envuelto en papel blanco y con toda reserva, previo envío de su importe, en sellos de correo ó por el Giro Mútuo.

Depósito en Alicante: Gran perfumería y ferreteria de EUGENIO BOTI.—Calle Mayor, núms. 18 y 17.

## COLEGIO DE NIÑOS

### NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

Bailén, 4.º, 1.º.—Alicante

DIRIGIDO POR

## Don José Bergel

Maestro Normal

Primera enseñanza en sus tres grados parvulos, elemental y superior. Clases especiales. Clases de adorno, caligrafía dibujo y solfeo.

Hay una sección teórico-práctica de francés.

## AGENCIA DE ENCARGOS

### PASCUAL MARTINEZ

Servicio diario y fijo entre Alicante, Riche, Crevillente Albaterra, Catral, Almoradí, Dolores, Rojas, Torreveja, Callosa, Orihuela, Murcia, Cartagena y viceversa, con sucursales en todos los pueblos.

Salidas de Alicante hasta Torreveja, Murcia y Cartagena todos los días por el tren correo de la tarde.

Regreso de estos puntos todos los días en el tren de la mañana.

### DESPECHOS:

En Alicante: Pascual Martinez, Plaza de Isabel II, núm. 2

En Elche: Diego Matés, calle Comisario, 5.

En Orihuela: D. Mariano Huertas, Rocamora, 5

En Murcia: D. Angel Cerdán Trinquete, 6.

En Cartagena: D. José Gomez, S. Francis-o, 1.

En Torreveja: D. Antonio Garcia, Rodas, 15.

Se tiene cuenta corriente en el Banco de España en Alicante y Murcia para comodidad de sus clientes.

## LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, alisados y vatnados, de todas clases.

Papeles de embalajes en rollos y resmas.

Sobres comerciales y de oficina, de todas clases.

Resmillería. Cuadernos. Libros.

Copiadores y toda clase de papeles manifiados.

Papelote en fardos y bolsas.

La correspondencia a LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE

GRABADO QUIMICO

Foto-tipográfico

F. Valdés y D. de Yela



Es la casa más económica en clichés de fotografado